



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	256

SEGUNDA PARTE

23 de Diciembre de 2024
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

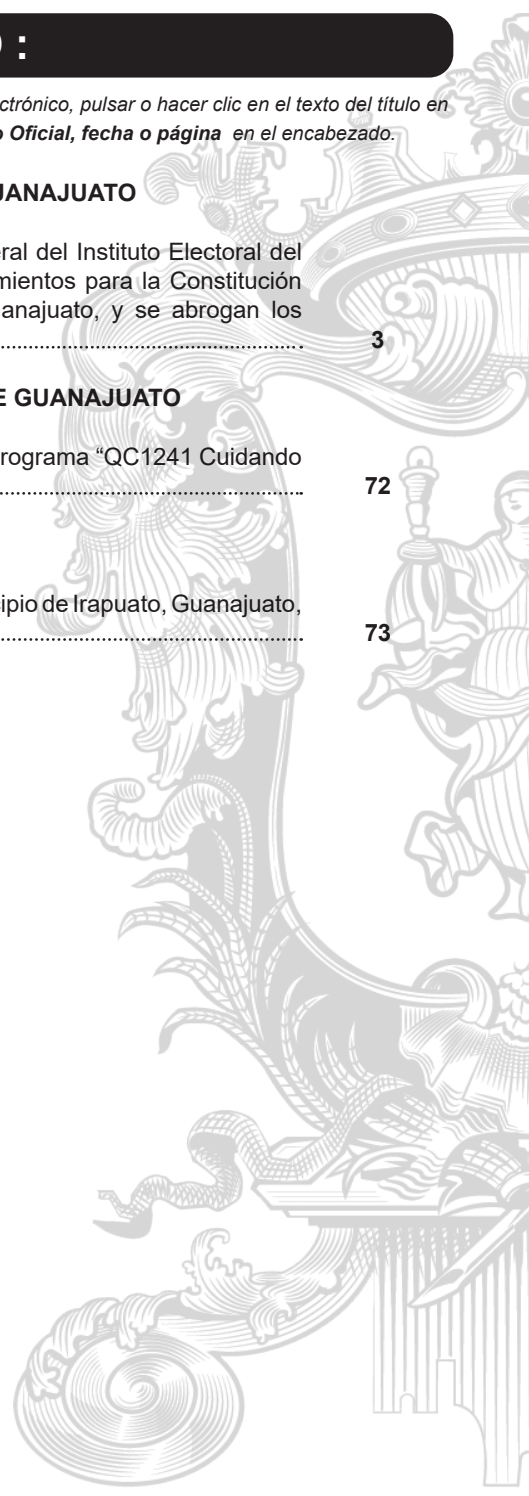
ACUERDO CGIEEG/206/2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se expiden los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Guanajuato, y se abrogan los Lineamientos aprobados mediante acuerdo CGIEEG/343/2018..... **3**

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRIMER Acuerdo Modificatorio a las Reglas de Operación del Programa “QC1241 Cuidando Mi Trasplante” para el Ejercicio Fiscal de 2024..... **72**

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

DISPOSICIONES Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025..... **73**



INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Gabriel Alfredo Cortés Alcalá, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 1, 2, 3, 6, 13, 14 y 15 del Decreto Gubernativo número 48, mediante el cual se crea el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 94, Tercera Parte, del 22 de noviembre de 1996; 1, 2, 3, 8, 16 y 17 del Decreto Gubernativo número 42, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 50-B, novena parte del 25 de junio de 2001; 13 fracción V, 27 y 54, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 29, 34 y anexo 12 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024; 9, 10, 11, 15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 7 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, y minuta de la XCIII sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, celebrada el 28 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO

Con el propósito de guardar consistencia con lo señalado en el artículo 9, fracción II de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024, relativo al Tomo presupuestal de Análisis de Metas, Procesos y Proyectos, es necesario modificar las Reglas de Operación del Programa "QC1241 Cuidando mi Trasplante" para el Ejercicio Fiscal de 2024, publicadas el 31 de diciembre de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 262, Novena Parte; lo anterior, a fin de precisar en el apartado de metas que se realizará una evaluación de indicadores.

En ese orden de ideas, la modificación se hará al artículo 13, fracción II "Metas Programadas" de las Reglas de Operación del Programa "QC1241 Cuidando mi Trasplante", para el Ejercicio Fiscal de 2024; por tanto, se emite:

Primer Acuerdo Modificatorio a las Reglas de Operación del Programa "QC1241 Cuidando mi Trasplante" para el Ejercicio Fiscal de 2024

Artículo único. Se modifica el artículo 13, fracción II de las Reglas de Operación del Programa "QC1241 Cuidando mi Trasplante" para el Ejercicio Fiscal de 2024 para quedar en los términos siguientes:

Metas programadas

Artículo 13. El Programa tiene como meta:

- I. Otorgar apoyos ...
- II. Evaluación de Indicadores de la intervención gubernamental, con la finalidad de conocer el desempeño del programa a través de la revisión de los indicadores de resultados, servicios y gestión, que permita mejorar los mecanismos para su monitoreo y seguimiento.

El número de personas beneficiarias ...

El número total de personas beneficiarias ...

Las metas del Programa ...

Transitorio

Vigencia

Artículo Único. El presente Acuerdo modificatorio tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y hasta el 31 de diciembre del 2024.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 28 días de octubre de 2024.

Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Gabriel Alfredo Cortés Alcalá